



# CONSTRUIR CIUDAD

## *Proceso social en movimiento*

Plan General de Desarrollo y Programa de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México A Debate



6 y 7 de septiembre, 2022



## Índice

1.	APORTACIONES DE LA SESIÓN INAUGURAL .....	1
	Imprecisión de la noción de restauración ecológica	
	Crítica a la zonificación primaria	
	Sobre las escalas de operación	
	Comentarios del titular del IPDP	
	Crítica a la zonificación primaria	
2.	APORTACIONES EN LAS MESAS DE TRABAJO.....	5
	Mesa 1. Patrimonio material, rural y urbano territorial	
	Mesa 2. Espacio público y convivencia social	
	Mesa 3. Vivienda y mercado inmobiliario	
	Mesa 4. Servicios, infraestructura física y tecnológica	
	Mesa 5. Estructura territorial. corredores, centralidades y fortalecimiento de pueblos, barrios y colonias	
	Mesa 6. Innovación y desarrollo económico (con especial mención sobre economía digital y teletrabajo)	
	Mesa 7. Seguridad ciudadana. Sistema policial, investigación y coordinación	
3.	APORTACIONES POR CATEGORÍA.....	11
	A. Estructura	
	B. Normatividad	
	C. Funcionamiento	
	D. Gestión	
4.	CONCLUSIONES.....	13
	COORDINACIÓN GENERAL.....	15
	COORDINACIÓN ACADÉMICA.....	15
	COMITÉ ORGANIZADOR.....	15
	CO CONVOCANTES DEL CONVERSATORIO.....	15
	PONENTES INVITADOS Y MODERADORES POR MESA.....	16

## APORTACIONES DEL CONVERSATORIO CONSTRUIR CIUDAD *Proceso social en movimiento*

El Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad en coordinación con el Programa de Investigación de Estudios Metropolitanos (UAM), el Centro de Estudios sobre la Ciudad (CEC-UACM), los Institutos de Geografía e Investigaciones Sociales (UNAM), la Facultad de Arquitectura, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH-UNAM), el Programa de Posgrado en Urbanismo, la Facultad de Arquitectura y la Licenciatura en Urbanismo de la UNAM, realizaron los días 6 y 7 de septiembre de 2022 el Conversatorio CONSTRUIR CIUDAD. Proceso social en movimiento.

El objetivo del Conversatorio fue abrir un espacio de diálogo entre especialistas, sociedad civil, ciudadanía y Gobierno de la Ciudad de México, plural, interdisciplinario y crítico sobre el proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040 (PGD) y el Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT). La modalidad de conversatorio permitió conjugar una diversidad de formas de pensar y decidir sobre nuestra ciudad, así como tender puentes de entendimiento. Construir una visión alternativa es un compromiso que la universidad pública asume para aportar reflexiones útiles para la gestión gubernamental. Es trabajar conjuntamente una ruta de futuro para la ciudad.

En el Conversatorio participaron 32 especialistas en siete sesiones con una duración de 16 horas en dos días. Siguió un formato híbrido con una asistencia presencial de 71 personas y con un registro, al 28 de septiembre, de 1,854 visualizaciones en línea del primer día y 1,111 del segundo día. Las sesiones del conversatorio del primer día están en: [bit.ly/ConversatorioCiudad1](https://bit.ly/ConversatorioCiudad1); y las del segundo en [bit.ly/ConversatorioCiudad2](https://bit.ly/ConversatorioCiudad2).

En la sesión inaugural se presentaron ambos instrumentos y su réplica. Siguieron seis mesas bajo el mismo formato de donde se extrajeron varias propuestas, señalamientos críticos y vacíos detectados por los participantes en ambos instrumentos, así como su réplica. En la segunda parte, un resumen de ese material se dividió en cuatro categorías que facilitan su lectura transversal: 1) Estructura urbana, 2) Normatividad, 3) Funcionamiento urbano y 4) Gestión de donde se desprenden algunas conclusiones generales.

Cabe señalar que las opiniones vertidas en el documento son responsabilidad de quienes las expusieron y no de los organizadores.

## 1. APORTACIONES DE LA SESIÓN INAUGURAL

La discusión giró en torno a la opinión de los participantes sobre la presunta desvinculación entre las Normas Generales de Ordenamiento Territorial (NGOT) y la estructura del PGOT y de su contrarréplica formal.

Ese señalamiento parte del supuesto de que, para aportar una *perspectiva ecosistémica* de la ciudad, falta incluir, en ambos instrumentos, la interacción ciudad-naturaleza. Se observó que buena parte de las NGOT del Programa se refieren al medio edificado —vivienda, equipamiento, infraestructura—, dirigidos al funcionamiento económico de la ciudad, pero deja de lado la dinámica socio-ecosistémica- urbana. La discusión se centró primero, en cómo entender la restauración ecológica, segundo, en la crítica a la zonificación primaria, y en tercer lugar, sobre la necesidad de precisar escalas de operación.

Las propuestas apuntaron a incluir en ambos instrumentos primero, la ponderación entre medio construido y el ambiental que le otorgue viabilidad ambiental al sistema urbano, sobre la base de una estructura y funcionamiento ecosistémicos que posibiliten la oferta y circulación de bienes y servicios en la ciudad; segundo, la formulación de una clara dimensión social en sus postulados y tercero, una economía urbana entrelazada con el soporte socioeconómico y natural de su región.

### **Imprecisión de la noción de restauración ecológica**

Es plausible que en el PGOT se contemplen Áreas de Gestión Territorial para la restauración ecológica, pero su definición es limitada. Se propone hacer explícita la perspectiva ecosistémica que se asume en el Programa, que dé sentido a las nociones de restauración, conservación, mejoramiento, ante un ecosistema urbano seriamente alterado, modificado y desafortunadamente, en muchos aspectos destruido.

## **Crítica a la zonificación primaria**

La técnica urbanística de zonificación primaria en suelo urbano, de conservación y rural-urbano, ha mostrado ser insuficiente ante el dinamismo y magnitud de la expansión urbana. Desde su implementación, las zonas agroecológicas y agroforestales dentro del suelo de conservación han disminuido en más de una tercera parte, debido principalmente, a la expulsión de población desde áreas centrales e intermedias debido al incremento del precio del suelo. Por ello, una propuesta de zonificación primaria debe acompañarse de programas sociales y sobre todo económicos, para potenciar su efectividad y formar parte sustancial de las NGOT.

## **Sobre las escalas de operación**

En el PGOT y a partir de un diagnóstico detallado se proponen políticas públicas para una ciudad deseable, con estrategias acertadas, como la de ser incluyente. Sin embargo, no quedan claras las escalas de actuación territorial específicas –barrio, alcaldía, ciudad–, para hacer operativo su funcionamiento en particular, sobre la necesaria coordinación entre diferentes dependencias involucradas y explicitar los criterios de asignación presupuestal a los diferentes sectores de gobierno.

## **Comentarios del titular del IPDP**

### **Sobre la noción ambiental**

- Sobre la gestión del agua y fugas –uno de los rubros ambientales críticos–, el proyecto formal de abastecimiento de agua, así como la sectorización de la red primaria para controlar las fugas al 2024, factor novedoso del sistema, estarán incluidos en el texto final del PGOT.

### **Sobre las escalas de operación**

- Ante la baja respuesta que ha tenido la convocatoria para la consulta ciudadana por los Comités de Participación Ciudadana a través del IECDMS, el Instituto pro- moverá la realización de asambleas de debate en las 1 814

Unidades de Gestión Territorial de la ciudad y distribuirá en los hogares, aproximadamente dos millones de folletos con propuestas del PGD y el PGOT y llevará a cabo la consulta indígena.

- La elaboración de programas de ordenamiento de pueblos, barrios y colonias es responsabilidad de las alcaldías y deberá cumplir lo que indica la Constitución.
- El tema de la gobernanza metropolitana está incluido en el PGOT, pero la Ley de Coordinación Metropolitana está en trámite desde hace tres años. Sin embargo, el gobierno de la Ciudad de México ha firmado un Convenio sobre coordinación metropolitana con el Estado de México que incluye la definición de estrategias y programas urbanos sobre los principales problemas compartidos.

### **Crítica a la zonificación primaria**

- Los usos de suelo en la zona rural se definen en la zonificación secundaria cuya formulación corresponde a los programas de ordenamiento de las alcaldías. El Instituto verifica actualmente la zonificación secundaria en programas de ordenamiento en cinco alcaldías para que sean congruentes con el PGD y PGOT y en su caso, emitir un dictamen de congruencia. En caso contrario deberán revisarse para ser coherentes con el Sistema de Planeación.
- El IPDP dictamina los cambios de alto impacto en usos del suelo, antes de enviarlos al Congreso. Adicionalmente, el Instituto participa en la Comisión de Asentamientos Irregulares en donde uno de los rubros que demandan mayor atención es la zonificación secundaria y los usos de suelo.
- La Norma 26 tiene como objetivo incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular y da prioridad a los constructores para la gestión de sus proyectos, pero está suspendida para desarrolladores privados; únicamente la pueden aplicar SERVIMET y el Instituto de Vivienda (INVI).

Se informó que los documentos y formatos para participar en el proceso de consulta actualmente en curso, están disponibles en la página del IPDP con número de folio para salvaguardar la protección de datos personales. Hay una página especial en donde dar seguimiento a las propuestas recibidas. La evaluación de las propuestas será pública y estará a cargo del Consejo de Evaluación de la CDMX. Dará también un

seguimiento anual de los instrumentos por medio de indicadores accesibles y fáciles de atender.

- Página del Instituto: <https://www.ipdp.cdmx.gob.mx/>
- Página para subir las propuestas: <https://www.consultas.cdmx.gob.mx/>

## 2. APORTACIONES EN LAS MESAS DE TRABAJO

### Mesa 1. Patrimonio material, rural y urbano territorial

Es un acierto que se aborde el tema patrimonial en ambos instrumentos. Sería pertinente ampliar la concepción del tema de patrimonio para enriquecer una visión integradora de su funcionalidad y sobre todo, del patrimonio intangible y periurbano. Es importante aprovechar el potencial de ambos instrumentos para superar de forma pública, democrática y accesible la operación de pueblos, barrios originarios y población indígena sobre su propio patrimonio, especificando las atribuciones de intervención de otros niveles de gobierno y los mecanismos de participación en sus diferentes modalidades.

- Funcionalidad del patrimonio. Para ser funcional es necesario considerar las escalas de análisis y operación del patrimonio, diferenciar la relativa a los barrios y pueblos locales y a los de alcance metropolitano. Se sugiere hacer compatibles los dos instrumentos en discusión, con la Ley de Patrimonio Cultural Natural y Biocultural.
- Patrimonio inmaterial: Resulta muy atinado contemplar el patrimonio inmaterial, pero en la versión actual, se limita al análisis de la dimensión económica del turismo, sin valorar diversas modalidades culturales como fiestas patronales, historias de barrio o gastronomía local, que además de generar ingresos en las comunidades y pueblos originarios, mantienen la integridad de sus diferentes cosmovisiones e identidades, así como de sus prácticas bioculturales en el suelo de conservación.
- Patrimonio periurbano: La articulación funcional entre el patrimonio periurbano y los ecosistemas y paisajes del suelo de conservación es un factor clave para la viabilidad ambiental metropolitana. Dicho patrimonio se debe concertar entre las entidades vecinas a una escala megalopolitana y no circunscribirse a límites jurídico-administrativos de la CDMX. Asimismo, se

recomienda que el PGOT incluya dentro de esa categoría patrimonial a la zona ecosistémica del poniente, así como al sistema de lagos del oriente.

- Dar congruencia a la categoría rural en los dos instrumentos. Se debe priorizar una zonificación normativa agroecológica y agroforestal sobre una noción agroindustrial que resulta ser más genérica. Es necesario hacer explícita la metodología y las variables utilizadas en la delimitación del suelo rural y delimitar nítidamente la frontera del suelo urbano.
- Participación ciudadana: Se enuncia y hace alusión a la participación ciudadana en ambos instrumentos, pero hace falta la metodología para implementarla. Se propone que ésta sea a través de mecanismos democráticos de vinculación y fortalecimiento de una perspectiva deliberativa de los asuntos públicos. También es deseable impulsar una pedagogía del funcionamiento del sistema urbano, que requiere la escucha humilde por parte del Estado para que los actores del suelo de conservación planteen sus futuros desde sus propias experiencias y deseos.

## **Mesa 2. Espacio público y convivencia social**

En esta mesa de trabajo se abordó la definición conceptual de espacio público, su función social, y su aceptación como un derecho, así como escalas y atribuciones de la autoridad local.

- Configuración del espacio público: El concepto de espacio público debiera considerarse como transversal en ambos instrumentos, sin embargo, se enuncia como algo homogéneo y estático; no se alude a su heterogeneidad según diferentes grupos y perfil social de los usuarios, de acuerdo con sus necesidades particulares.
- Función social del espacio público: El espacio público se entiende de forma sectorial en los instrumentos en discusión. Cuando se prevé alguna intervención, se hace de forma descriptiva y cuantitativa, con acciones de creación y recuperación, pero dejan de lado su función social, la calidad y las interrelaciones sociales que ahí se llevan a cabo.
- Espacio público y derecho: En el PGOT y el PGD se reconoce el espacio público como un derecho, pero poco se explican los instrumentos para hacerlo valer. No se consideran prácticas y necesidades diferenciadas de la población, la perspectiva de género o las actividades de cuidado. Se requieren propuestas para la protección y el reconocimiento de la agencia de niños, niñas y



adolescentes.

- Espacio público y alcaldías: En ambos instrumentos, la responsabilidad de recuperar espacios públicos locales se asigna a las alcaldías. Pero el espacio público existe también a escala metropolitana e incluso regional. Se sugiere establecer estándares mínimos que deba cumplir cualquier espacio público, considerando las necesidades de las personas y la posibilidad de gestionarlo localmente, sin menoscabo de la responsabilidad administrativa del Gobierno de la Ciudad.

### **Mesa 3. Vivienda y mercado inmobiliario**

Respecto de este tema se reconocieron aciertos y dificultades en los documentos y se expusieron propuestas en materia de vivienda para los que menos tienen y de opciones de suelo para la vivienda social asequible, incluyendo la densificación como opción frente a la escasez de suelo. Hubo reconocimiento y sugerencias sobre vivienda en renta, y también destacaron participaciones relacionadas con el diseño y el seguimiento sistemático de la normatividad.

- Vivienda incluyente: Parte de la estrategia elegida para generar vivienda incluyente es a través de los desarrolladores inmobiliarios. La propuesta de destinar entre 20% y 30% a vivienda de interés social es una iniciativa avanzada dentro de la planeación tradicional, pero difícilmente llega a la población del primero al quinto decil. Es necesario que el gobierno recupere su papel regulador en la construcción de vivienda y no solamente como complemento del sector privado.
- Reserva territorial e INVI: La construcción de vivienda de interés social requiere reservas territoriales de suelo público, asequible mediante expropiación y/o la desincorporación. Los proyectos del INVI y de desarrolladores privados podrían acceder a esta reserva, pero es necesario fortalecer la capacidad operativa del Instituto para proveer vivienda adecuada, asequible y bien localizada.
- Vivienda de alquiler: Es un acierto incluir en el PGOT la modalidad de alquiler como un mecanismo de acceso a la vivienda. Se sugiere ampliar y definir esa política de acuerdo con nuevas dinámicas sociales y demográficas tales como familias más pequeñas, de personas solteras o encabezadas por madres de familia. También es necesario contar con mecanismos institucionales para regular precios, emplazamientos y requisitos para esta modalidad de vivienda.

- **Densificación:** La necesaria densificación de la ciudad debe tomar en cuenta la disponibilidad de infraestructura, equipamientos o vialidades y excluir la gentrificación. Se propone retomar el Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, ya que no requiere suelo adicional y favorece la densificación.
- **Seguimiento de normas:** El Observatorio de Precios de la Ciudad que contempla el PGOT es un acierto para regular el precio del suelo. Se sugiere instrumentar un área administrativa de seguimiento y monitoreo de la aplicación de las normas sobre el uso de suelo en alcaldías y por desarrolladores privados que sirva para regular la promoción inmobiliaria y evitar la especulación.
- **NGOT:** Los instrumentos para el ordenamiento del territorio tuvieron cambios de fondo con la Ley de Desarrollo Urbano del DF de 2010 y luego en 2017 cuando se promulgaron numerosas normas adicionales. Esta normatividad complicó el marco formal de la planeación, y la laxitud de la Ley propició la expansión del mercado inmobiliario. Para compaginar las NGOT contenidas en el PGOT se sugiere replantear la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal o modificarla.

#### **Mesa 4. Servicios, infraestructura física y tecnológica**

Las propuestas de esta mesa se refirieron al tema de las escalas, en especial de la metropolitana, así como a la calidad y frecuencia de los servicios como complemento de su cobertura.

- **El capítulo de infraestructura en el PGOT debe desprenderse de la estrategia y programas del propio PGOT y no plantearse como un tema independiente.**
- **Infraestructura y territorio:** Dado que cada territorio es distinto y complejo, la construcción de infraestructura debe considerar la escala local. Conviene pensar los servicios en términos de calidad y frecuencia y no únicamente de su cobertura.
- **Tecnologías y ciudad:** las tecnologías deben ser consideradas como una herramienta más para la solución de problemas, pero no como la única solución.
- **Gestión de servicios y financiamiento:** Se insiste en hacer operativa la coordinación metropolitana para la gestión de los servicios y del presupuesto necesario. En el PGOT se mencionan el Fondo de Infraestructura, el cual no tiene fondos y el Fondo Metropolitano que ya no existe. Se recomienda

establecer una coordinación metropolitana de acuerdo con las condiciones reales.

### **Mesa 5. Estructura territorial. corredores, centralidades y fortalecimiento de pueblos, barrios y colonias**

En esta mesa destacaron temas como la relevancia de los centros de barrio en la estructura urbana; la exigencia de aclarar la metodología y funcionamiento de las centralidades propuestas y de las Áreas de Gestión Territorial (AGT); el énfasis en las múltiples escalas de la ciudad, así como el reconocimiento de las aportaciones de diversos actores sociales en la planeación.

- Centros de barrio: en la zonificación secundaria no figura el componente de centro de barrio que cumple una función esencial para la consolidación del tejido social en barrios y comunidades. Se recomienda no eliminarlos.
- Nuevas centralidades: se requiere conocer la metodología que se siguió para definir las Áreas de Gestión Territorial y las Nuevas Centralidades, esbozar las funciones de las centralidades o cómo se van a impulsar. No están claramente expuestas la responsabilidad social y cultural de las alcaldías, los instrumentos normativos necesarios para promover la complementariedad de actividades, ni la protección de valores culturales y la prosperidad económica.
- La figura de centralidad es detonadora de desarrollo, por lo que es cuestionable proponer centralidades rurales en medio del suelo de conservación sin especificar de qué se trata.
- Ciudad multiescalar: La ciudad no es la suma de barrios, pueblos y colonias. Es necesario el análisis de las distintas escalas, reconocer sus dinámicas sociales y territoriales, identificar fortalezas y peculiaridades barriales para la formulación y operatividad de las políticas.
- Gobernanza: prever instrumentos de una planeación horizontal que faciliten la participación de actores sociales en la toma de decisiones y no sólo de funcionarios. Apoyarse en saberes y experiencias de la población para hacer más operativa una gobernanza con el menor riesgo de generar nuevos conflictos sociales.

## **Mesa 6. Innovación y desarrollo económico (con especial mención sobre economía digital y teletrabajo)**

Las aportaciones de esta mesa se refirieron al teletrabajo, los derechos humanos y las brechas sociales, al impacto en la movilidad, habitabilidad y a las habilidades tecnológicas en la ciudad.

- Ciudad y teletrabajo: se presentan diagnósticos pertinentes de infraestructura digital pero falta una reflexión sobre el teletrabajo y la digitalización, sobre cómo la implicación de nuevas tecnologías amplía la brecha de desigualdad en empleo e infraestructura. Se requieren marcos legales sobre seguridad social y derechos laborales (derecho a la desconexión). Asimismo, se requiere que se evalúe el impacto que tiene el teletrabajo en la reducción de la movilidad automotriz metropolitana.
- Brechas en la economía digital: se debe enfrentar el rezago en la conectividad y promover nuevas habilidades y capacidades digitales entre la población.
- Innovación tecnológica: es posible aumentar la calidad de la habitabilidad urbana mediante productos de valor tecnológicos o digitales generados por centros de investigación superior. Se propone una mayor colaboración entre gobierno y centros de estudio públicos y privados para impulsar habilidades tecnológicas desde la primera infancia a través de la educación.

## **Mesa 7. Seguridad ciudadana. Sistema policial, investigación y coordinación interinstitucional (con énfasis en su papel dentro del ordenamiento territorial)**

Se realizaron aportaciones relacionadas con la videovigilancia privada, la relación entre espacio público y seguridad y la necesidad de reforzar una cultura de la paz entre gobierno y sociedad.

- Tecnología y seguridad: disponer de distintos dispositivos tecnológicos para la videovigilancia, de botones de pánico y de aplicaciones móviles ayudan a reducir la inseguridad. No obstante, la mayor apuesta dentro de los instrumentos en consulta se orienta a la utilización de aplicaciones móviles, lo cual puede generar inequidad y problemas de accesibilidad dada la brecha digital y tecnológica. En cuanto a la oferta de sistemas privados de videovigilancia, se deben garantizar derechos como el derecho al libre tránsito y el derecho a la privacidad. Se propone establecer límites claros a los prestadores de servicios de seguridad privada.

- **Derecho a la ciudad y derecho a la seguridad:** Es un acierto que se retome la percepción social sobre la inseguridad, el deterioro del espacio público y la privatización de la seguridad. Es necesaria la compatibilidad del derecho a una ciudad segura, las medidas que sancionan la inseguridad y los derechos humanos. Es importante reflexionar sobre cómo determinadas prácticas de seguridad en ciertos espacios produce otros espacios inseguros, ello incide en la fragmentación de la ciudad y en la estigmatización y criminalización de grupos vulnerables. Las estrategias de seguridad deben vincularse al sistema de administración de justicia. En este tema se insistió mucho en priorizar un enfoque integral y de cultura comunitaria para la seguridad más que una visión punitiva.
- **Cultura de la paz:** Se debe delinear en qué consiste una cultura de la paz y cómo obtenerla. Persisten la falta de coordinación interinstitucional y la desconfianza en las instituciones. Es necesario construir una cultura de la paz orientada a la educación antes que a la seguridad. Es fundamental que los instrumentos de control que se proponen hagan frente a los efectos de la violencia, del crimen organizado y del uso de armas de fuego en la CDMX.

### **3. APORTACIONES POR CATEGORÍA**

El Comité Organizador estructuró las propuestas, recomendaciones y reflexiones de los debates en cada una de las tres mesas, ordenadas en cuatro apartados: estructura, normatividad, funcionamiento y gestión urbanas. En nuestra opinión permiten una lectura coherente. Por supuesto, las propuestas se retomaron tal y como fueron planteadas en las mesas sin modificar su sentido, significado o implicaciones.

#### **A. Estructura**

Agrupar las ideas sobre los componentes de la ciudad: la organización, distribución y la relación entre sus elementos como centralidades, ejes, traza, enlaces y redes.

- La ciudad es multiescalar y heterogénea en sus dinámicas espaciales, históricas, sociales y económicas, se recomienda delimitar escalas de intervención.
- Sería de gran utilidad ahondar en la metodología seguida para definir y delimitar las nuevas centralidades y Áreas de Gestión Territorial.

- Se sugiere una mayor vinculación del Plan y del Programa con el Sistema de Planeación Territorial, con el Sistema de Planeación Democrático, Medioambiental y con el de Derechos Humanos.
- Debe considerarse la parte histórica, los subcentros urbanos y las centralidades y enfocar el policentrismo como un hecho cultural. Tomar en cuenta que hay una identidad rural que resiste. tiene centralidades e historia propias.

## **B. Normatividad**

Sobre las normas y el marco jurídico destacó lo siguiente.

- Las NGOT deben contar con reglas puntuales y claras para el establecimiento de usos del suelo, sin dar margen a vacíos legales.
- Revisar y concordar las Normas Ambientales con las acciones medioambientales del PGOT y prever sanciones a la ocupación en suelo de conservación.
- Retomar la Ley de Patrimonio Cultural Natural y Biocultural y articularla con los instrumentos debatidos.
- Especificar el marco jurídico previsto para la coordinación intergubernamental, interinstitucional y con los sectores social y privado.
- Establecer lineamientos generales para los programas de ordenamiento territorial de las Alcaldías.
- Mantener una estricta regulación del suelo y del mercado de vivienda y de rentas.

## **C. Funcionamiento**

Las aportaciones que conforman este apartado incluyen la recarga de acuíferos, renovación del aire, mantenimiento de la vida y actividades humanas diversas como producción, descanso y recreación, entre otros.

- Planear la ciudad desde una perspectiva ecosistémica. Primero el funcionamiento ecológico de la ciudad, luego la sociedad y posteriormente la economía.
- Cada uno de los ejes y programas de ambos instrumentos deben considerar las diferentes escalas del territorio, brechas de desigualdad, nuevas dinámicas sociales y demográficas de la ciudad, así como prácticas diferenciadas, necesidades de la población, perspectiva de género y actividades de cuidado en cada intervención.

- La delimitación del área de conservación y de los usos del suelo es poco clara.

#### **D. Gestión**

Categoría en la que se agrupan las aportaciones relacionadas con la operación, los procesos y procedimientos necesarios para operar las políticas y estrategias de los instrumentos.

- Se recomienda gestionar los servicios urbanos de acuerdo con escalas político-administrativas a través de mecanismos de relación intergubernamentales.
- El seguimiento y monitoreo de la aplicación de normas del uso de suelo con alcaldías y desarrolladores privados debe tener como meta evitar la especulación.
- Ante la extinción del Fondo Metropolitano hace falta definir los mecanismos para la obtención y distribución de recursos presupuestarios para infraestructura y prestación de servicios.
- Se requiere mejorar los instrumentos de recaudación, en particular, mecanismos idóneos para recuperar las plusvalías urbanas.
- Se requiere plantear a los actores institucionales de cada sector que intervienen en la operación del programa, las funciones y los plazos de las acciones propuestas.
- Elaborar explícitamente instrumentos de planeación horizontal para la participación democrática que busquen incorporar a la población en la toma de decisiones con una perspectiva deliberativa de los temas públicos; así como socializar los instrumentos.
- Acotar y seleccionar indicadores clave que permitan monitorear la ejecución de los instrumentos de planeación.

#### **4. CONCLUSIONES**

Es un avance que en el PGD y el PGOT se incorpore la igualdad como principio y se propongan cierres de brechas sociales, así como el reconocimiento de la territorialidad de los derechos, en particular del Derecho a la Ciudad. Es deseable aclarar si se ha seguido el Enfoque Basado en Derechos (EBD) como parte de la metodología de

elaboración y propuesta de seguimiento y evaluación de los documentos.

No se tratan los temas de género, del cuidado y de sus prácticas, de manera transversal y sólo se trata el primero de forma temática. Se reconoce que la desigualdad cruza ambos instrumentos, pero no se diferencia la desigualdad específica que afecta a los diversos sectores sociales.

Adicionalmente, deben formar parte de la metodología de análisis y construcción de ambos instrumentos, a través de la consulta.

Es necesario armonizar la normatividad y los instrumentos de planeación, evitando traslapes y confusiones; incluir Normas Ambientales que permitan una perspectiva ecosistémica de la ciudad. En las NGOT se sugiere una definición de suelo de conservación y suelo de área rural más operativa, no hay claridad en lo que se permite construir en áreas rurales. Los vacíos legales en la zonificación del suelo, dan lugar a que las inmobiliarias los aprovechen. También deben incluir la normatividad y los programas en temas como pueblos y barrios originarios, población indígena, patrimonio y vivienda que pueden articularse y nutrir a ambos instrumentos.

Es esencial definir conceptualmente los usos del suelo y su función social, retomando el concepto de bien común en cada uno de los instrumentos. Se debe contar con lineamientos generales para la gestión de servicios, financiamiento e implementación de programas a lo largo del entramado institucional en sus diferentes escalas administrativas, así como la coordinación con distintos actores académicos, sociales y privados.

Por último, se recomienda agregar un anexo metodológico para la implementación de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el marco de una planeación democrática y prospectiva y sus instrumentos.



## **COORDINACIÓN GENERAL**

Dr. Javier Delgado

## **COORDINACIÓN ACADÉMICA**

Dra. Celia Elizabeth Caracheo Miguel

## **COMITÉ ORGANIZADOR**

Dra. Lucía Álvarez Enriquez

Arq. Ligia Isabel González García de Alba

Dra. Karime Suri Salvatierra

Mtra. Sharon Ocampo Arias

## **CO CONVOCANTES DEL CONVERSATORIO**

### **UNAM**

Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad Instituto  
de Investigaciones Sociales

Instituto de Geografía

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Facultad  
de Arquitectura

Programa de Posgrado en Urbanismo Licenciatura  
en Urbanismo

### **UAM**

Programa de Investigación de Estudios Metropolitanos (UAM-X)

### **UACM**

Centro de Estudios sobre la Ciudad (CEC)

## PONENTES INVITADOS Y MODERADORES POR MESA

### INAUGURACIÓN

Bienvenida Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes  
Manuel Suárez Lastra

### PRESENTACIÓN PGD Y PGOT

Conferencias magistrales

Pablo Benlliure Bilbao

Claudia Reyes Ayala

Luis Zambrano González

Moderador: Javier Delgado Campos

### MESA 1. PATRIMONIO MATERIAL, RURAL Y URBANO TERRITORIAL

Perla Yannelli Fernández Silva

Daniela Barrañón Gallardo Ana

Cecilia Barraza Reyes

Moderador: Iván Azuara Monter

### MESA 2. ESPACIO PÚBLICO Y CONVIVENCIA SOCIAL

Pamela I. Castro Suárez

Carla Filipe Narciso

Ana Helena Treviño Carrillo

Moderadora: Celia Elizabeth Caracheo Miguel

### MESA 3. VIVIENDA Y MERCADO INMOBILIARIO

María Teresa Esquivel Hernández

Laura Alejandra Garrido Rodríguez

Claudia Frisia Puebla Cadena

Moderadora: María Concepción Huarte Trujillo

### MESA 4. SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

Claudia Gabriela Ortiz Chao

Alejandra Berenice Trejo Nieto

Enrique Soto Alva

Moderador: Roberto Eibenschutz Hartman

## PONENTES INVITADOS Y MODERADORES POR MESA

---

### MESA 5. ESTRUCTURA TERRITORIAL. CORREDORES, CENTRALIDADES Y FORTALECIMIENTO DE PUEBLOS, BARRIOS Y COLONIAS

---

José Luis Salazar  
Martha Angélica Olivares  
Manlio F. Castillo

---

Moderadora: Karime Suri Salvatierra

---

### MESA 6. INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (CON ESPECIAL MENCIÓN SOBRE ECONOMÍA DIGITAL Y TELETRABAJO)

---

Marcos Noe Maya  
Marcela Amaro Francisco  
Adrián García

---

Moderador: Jorge Montejano

---

### MESA 7. SEGURIDAD CIUDADANA. SISTEMA POLICIAL, INVESTIGACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (CON ÉNFASIS EN SU PAPEL DENTRO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL)

---

Carmina Jasso  
Rodrigo Meneses  
Claudia Zamorano

---

Moderadora: Alejandra Rivera

---

### CIERRE Y CONCLUSIONES

---

Responsable

Lucía Álvarez

---

Participantes

Alejandra Rivera  
Iván Azuara  
Elizabeth Caracheo  
Ligia González  
Javier Delgado

---